



92920

92920

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de "INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS IMITACION, S.A."
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Numancia, 33-41
por:

"EXPOSITOR PARA COLLARES DE PERLAS Y ANALOGOS"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un expositor para collares de perlas y análogos, el cual está destinado a figurar instalado en vitrinas y escaparates, donde el cuidadoso acabado de sus superficies visible y la armónica proporción de sus líneas y dimensiones confieren al expositor el

5. caracter de marco ornamental y lujoso sobre del que destacan con todo su brillo y realce los collares que se exhiben.

A los efectos apuntados, el expositor que motiva éste modelo está compuesto por un marco que limita una cavidad de contorno preferiblemente trapecial, en la que ajusta el de una placa

10.



92920

- o panel amovible dotado de varios pequeños anaqueles longitudinales destinados a servir como asiento de los collares desarrollados, cuyos extremos se unen adecuadamente detrás de la misma placa, a cuyo efecto, entre ésta y el fondo de la cavidad del
5. marco, media un espacio hueco apropiado para que aquellos extremos puedan quedar sujetos mediante unas cintas elásticas, hallando su alojamiento en el espacio expresado.
- Con objeto de que puedan ser apreciadas con mayor detalle las particularidades que caracterizan al objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad, a continuación se describe una forma preferida de realización que, a sólo título de ejemplo no limitativo, se refiere a una hoja de dibujos que se acompaña y en los que:
10. La Fig. 1 muestra una vista de frente del conjunto del expositor de la invención.
- La Fig. 2 es una sección longitudinal del mismo, correspondiente a un corte practicado según la línea II-II señalada en la Fig. 1.
15. La Fig. 3 indica asimismo una sección transversal, según un corte practicado por la línea III de la figura 1.
20. La Fig. 4 es una sección transversal ampliada, limitada al panel amovible del expositor.
- Según muestra dicho plano, el expositor que motiva este registro consiste en un marco (1) que, independientemente de su
25. forma y materiales constitutivos, presenta sus superficies visiblemente acabadas mediante revestimientos (2) que son de terciopelo u otras telas y tejidos que resulten convenientes, quedando limitado el contorno interno del marco propiamente dicho, mediante una cinta semirrígida (3) cuyo borde ligeramente saliente forma un filote de adorno (4) alrededor de la cavidad central
- 30



92920

(5) del marco.

5. Esta abertura (5) se encuentra limitada en profundidad por un tabique dorsal (6) a cuya parte externa está unido articuladamente el extremo de una pala (7) que puede abatirse sobre el nombrado tabique (6), o bien formar un ángulo apropiado, según refleja la figura (3), para procurar un equilibrio estable del marco (1) sobre superficies aptas.

10. Asimismo, en el interior de la cavidad (5) se encuentran fijados, a dos de sus lados como mínimo, unos listones (8) cuya finalidad es la de limitar la penetración en ella de un panel (9) que se establece precisamente como elemento sustentante de los collares a exhibir o exponer, apareciendo a tal efecto provisto de unas molduras longitudinales en relieve (10) cuyo contorno, en planta, viene definido por dos bordes que, a partir
15. de una zona central de la moldura, son convergentes hacia los lados de la placa, quedando separados entre sí dichas molduras mediante unas muescas intermedias (11) que favorecen el paso de las perlas extremas del collar hacia el dorso del panel y cavidad (5) del marco. Estos pequeños anaqueles (10) pueden ser in-
20. distintamente iguales o de diferente voladizo sobre un mismo panel, acomodándose en cada caso al diámetro de las perlas o cuentas que componen los collares a exponer.

25. En su totalidad, el panel (9) aparece revestido con un paño o tela (12) que es de características análogas al que cubre la parte frontal y contorno del marco (1), aunque preferiblemente de distinto color, formando la faja adyacente (13) de sus molduras en relieve (10), un ángulo menor de 90° con el paramento del panel, al efecto de que, a virtud de tal inclinación, las perlas o cuentas (14) que componen cada collar queden bien asentadas y
30. alineadas, siendo compensada su progresiva disminución de diáme-



92920

tro hacia los lados del panel, mediante la nombrada convergencia de las propias molduras (10).

5. Este mismo panel (9) se completa con unas cintas (15) que son de material elástico y que fijadas convenientemente por sus extremos a la parte posterior de aquél, se destinan a sujetar las partes y extremos del collar (16) que quedan ocultos por el propio panel (9) al ser éste colocado en la cavidad del marco (1) hasta contacto de sus bordes longitudinales contra los listones oponentes (8) que condicionan el valor dimensional de un espacio hueco entre las superficies orientadas del panel (9) y de la placa o tabique (6) del marco.

10.

En la forma descrita se establece un expositor que, convenientemente provisto de una placa (17) conteniendo inscripciones relativas a los collares expuestos, adquiere una poderosa fuerza de atracción visual al quedar debidamente instalado en escaparates, vitrinas o mesas convenientes.

15.

Expuesta la singular disposición del objeto que motiva la presente Patente de Modelo de Utilidad, debe comprenderse que las realizaciones prácticas del mismo no quedan estrictamente limitadas a la forma descrita y representada como ejemplo sino que, por el contrario, son susceptibles de adquirir diversas modificaciones de detalle, tanto constructivas como de forma, sin que ello afecte a la esencialidad de la invención.

20.

N O T A

25. REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad;

1º Expositor para collares de perlas y análogos, que se caracteriza esencialmente por estar constituido por un bastidor en forma de marco, compuesto por un elemento resistente de mate-

30.



92920

- rial adecuado y revestido de un material decorativo conveniente, cuyo contorno interior queda limitado por el de una cavidad trapecial de la que sobresale un filete formado por el borde de una cinta semirrígida, apreciándose en los lados longitudinales internos de dicha cavidad unos listones fijos que limitan la penetración en ella de un panel amovible establecido precisamente como elemento sustentante de los collares a exponer, a cuyo efecto se encuentra provisto de unas pequeñas molduras longitudinales en relieve que forman los correspondientes anaqueles voladizos sobre los que se apoyan y alinean, en longitud equivalente, las perlas o cuentas que componen el collar a excepción de las adyacentes a los extremos del mismo, las cuales, después de atravesar unas muescas laterales practicadas en el propio panel, quedan sujetas detrás de éste mediante unas cintas elásticas dispuestas al efecto en su dorso.
5. 20. 15.

2^a.-Expositor para collares de perlas y análogos, según la 1^a reivindicación, caracterizado por figurar un panel amovible que comprende varios anaqueles en voladizo, sobre los cuales pueden apoyarse y alinearse las perlas de los collares a exponer, siendo dichos anaqueles de un contorno alabeado según un plano sensiblemente perpendicular al panel y en sentido longitudinal, mientras que transversalmente forman un ángulo menor de 90° entre el propio panel y la faja de apoyo de las perlas nombradas.

20.

3^a.-Expositor para collares de perlas y análogos, según las reivindicaciones 1^a y 2^a caracterizado por el hecho de que el bastidor del marco posee un tabique dorsal a cuya parte externa se halla unido articuladamente el extremo de una pala, cuya posible abertura angular procura el equilibrio estable del conjunto sobre superficies aptas.

25.

30. 4^a.-Expositor para collares de perlas y análogos, se-



92920

5. según las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado por el hecho de que los listones situados en el interior de la cavidad del bastidor son de dimensiones convenientes para determinar un espacio hueco entre el tabique de fondo de éste y el dorso del panel sustentante de los collares y cuyo valor es, como mínimo, equivalente al espesor máximo de las perlas que quedan ocultas detrás del panel y al de su elemento de fijación o retención.

5ª.-EXPOSITOR PARA COLIARES DE PERLAS Y ANALOGOS,

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 5 Mayo de 1962

P. A.

92920

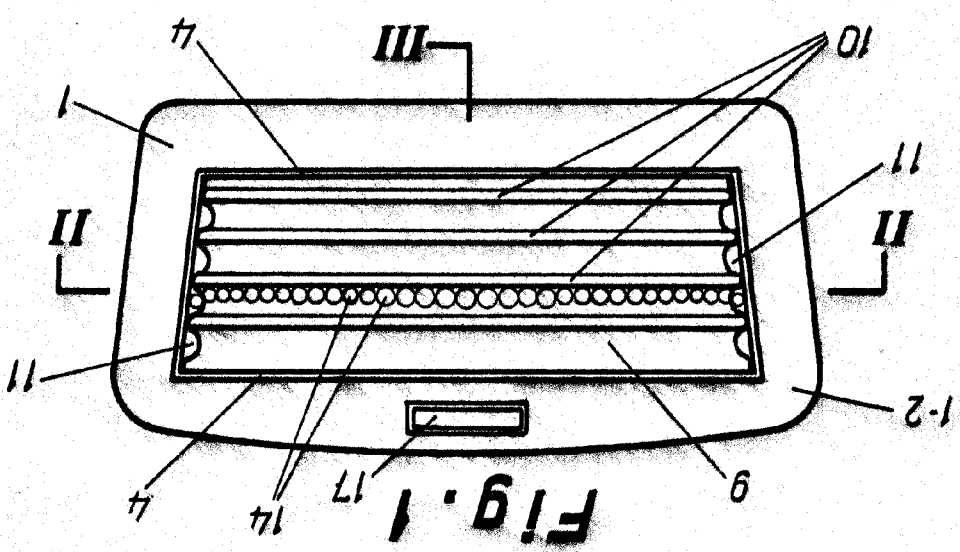


Fig. 1

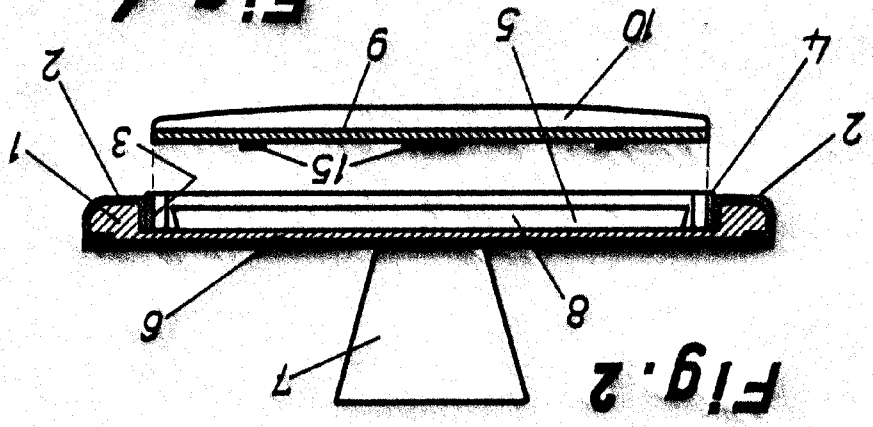


Fig. 2

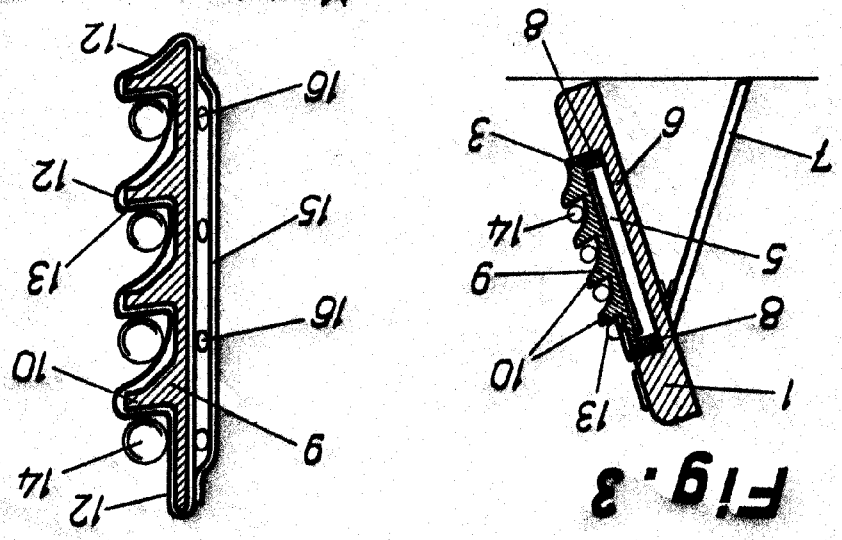


Fig. 3

Fig. 4

Madrid, mayo de 1962

P.A.

Escala variable.